ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEL PROCESO COMPETITIVO

PC-SPDS-006-2024

El Distrito de Cartagena a través de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, en cumplimiento de los principios que orientan la función administrativa y el régimen especial del Estado, especialmente el principio de responsabilidad sobre el manejo de recursos públicos y con el fin de llevar a cabo el Convenio de Asociación con aporte mínimo del 20% por parte de Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS PRESUPUESTO OFICIAL**

.

Según cronograma del proceso, el día 06 de septiembre de 2024, el Distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social publicó proceso No. PC-SPDS-006-2024, para celebrar un convenio Competitivo, a fin definir la existencia de una o más ESAL que presentaran aporte mínimo del 20%. Que finalizado el plazo estipulado para participar en dicha convocatoria se presentó una propuesta por cada grupo de la siguiente manera:

GRUPOS	CANTIDAD MAXIMA DE CU	ESAL
GRUPO 1	50	**HOGAR SAN PEDRO CLAVER**
GRUPO 2	40	**DONES DE MISERICORDIA**
GRUPO 3	20	**REFUGIO LA MILAFROSA**
GRUPO 4	32	**MIS AÑOS DORADOS**

De conformidad con la lista de ofertas del presente proceso, desarrollado por lotes, se realizará una evaluación de acuerdo con el grupo correspondiente, La documentación habilitante y ponderable solicitada por la entidad debía ser cargada por el oferente interesado a través de la plataforma electrónica SECOP II solo en el grupo que desea presentar oferta y dentro de los términos procesales fijados en el respectivo cronograma

En concordancia con lo anterior, el comité evaluador a través del presente documento procederá con la verificación de las ofertas de acuerdo con la información presentada en SECOP II así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PC-SPDS-006-2024	Funmiador	En análisis	13/09/2024 4:02 AM	366.169.317,76 COP
PC-SPDS-006-2024 - REFUGIO LA MILAGROSA	REFUGIO LA MILAGROSA	En análisis	13/09/2024 3:19 AM	228.855.823,6 COP
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	En análisis	12/09/2024 5:36 PM	457.711.647,2 COP
PROPUESTA ATENCION INTEGRAL ADULTOS MAYORES	HOGAR SAN PEDRO CLAVER	En análisis	12/09/2024 4:00 PM	572.139.559 COP

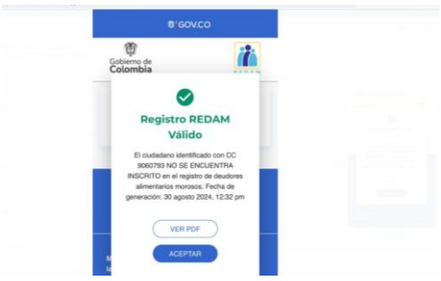
.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE GRUPO 1

Nombre del proponente **Representante Legal**	**HOGAR SAN PEDRO CLAVER** **NIT. 890.480.145-7** **CARLOS VELEZ PAZ** **CC. 9.060.793**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta. Igualmente anexo a la carta de presentación de la propuesta, se	**CUMPLE:** El proponente presenta formato Carta de presentación firmada por el represente legal CARLOS VELEZ PAZ y anexa propuesta de la ESAL.

requiere a los proponentes para que alleguen un documento, el cual será elaborado libremente por cada oferente interesado, en el cual presenten la ESAL al Distrito, realizando una muestra de la trayectoria de la organización.	
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal s	**CUMPLE**
3. La ESAL deberá aportar certificado de existencia y representación legal de la entidad con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. Se deberá allegar con el certificado los estatutos vigentes de la organización, los cuales deberán incorporar certificación de vigencia generada por el representante legal de la organización.	**NO CUMPLE** La Esal presenta certificado de Existencia con fecha de expedición del 02 de Septiembre de 2024 El proponente no anexa los estatutos vigentes de la organización.
4. Autorización para contratar del órgano Social Competente	**CUMPLE.:**
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**N/A**
6. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: .	**NO CUMPLE** No anexó junto con la certificación, copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses.
7. **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente:** Será verificado por la entidad	**CUMPLE** **R.L**  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 254413041 **PJ.**

	 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 254413107 Bogotá DC, 15 de septiembre del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOSNI SAN PEDRO CLAVES identificado(a) con NIT número 0804801457 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que estan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 230 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los tales con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema WEB reporta como antecedentes solamente las sanciones e inhabilidades vigentes de acuerdo con las normas colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx
8. **Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente:** Será verificado por la entidad	**CUMPLE** . **RL**  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 15 de septiembre de 2024, a las 21:07:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 9060793 Código de Verificación: 906079324091521075O Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. **PJ**  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 15 de septiembre de 2024, a las 21:09:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8904801457 Código de Verificación: 890480145724091521096 7 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
9. **Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente:** Será verificado por la entidad	**CUMPLE**  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:35:32 PM horas del 15/09/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 9060793 Apellidos y Nombres: VELEZ PAZ CARLOS ALEJANDRO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio
10. **Certificado de medidas correctivas del proponente:** Será verificado por la entidad. .	**CUMPLE**  Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 15/09/2024 10:15:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 9060793 . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 101905206 , la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir

11. Registro Único Tributario **(RUT)**	**NO CUMPLE**
12. Compromiso Anticorrupción	**NO CUMPLE**
13. Ausencia Conflicto de Interés	**NO CUMPLE**
14. **REDAM.** Certificado de no encontrarse incluido en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 207 de 2021.	**CUMPLE** 

REQUISITOS HABILITANTES INDICADORES DE IDONEIDAD DE LA ESAL	
1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad a desarrollar	**CUMPLE**
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
1. Organigrama.	**NO CUMPLE**
2. Estados financieros del año 2023, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL	**NO CUMPLE**, el balance general no dice el año al que corresponde**,** el proponente no anexa vigencia de la tarjeta profesional de contador ni certificado de antecedentes.
3. Copia de los estatutos de la ESAL	**NO CUMPLE**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO EVALUABLE	
DIRECTOR Profesional o tecnólogo en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud **Experiencia general** de mínimo de tres (3) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique o de la obtención del título hasta la fecha del cierre del proceso **Experiencia específica** de mínimo dos (2) años en atención y servicio en hogares geriátricos **CONTADOR:** Profesional en contaduría	**NO CUMPLE:** Dentro de los documentos aportados, no se especifica cuales de los profesionales relacionados ocupan los cargos mínimos exigidos No presentan documentos para acreditar experiencia del personal presentado.

Experiencia general de mínimo de dos (2) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia específica de mínimo un (1) año relacionada **MEDICO**: Profesional en Medicina **Experiencia general** de mínimo de dos (2) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional **Experiencia específica** de mínimo un (1) año en atención en salud de personas mayores **PERSONAL CUIDADOR** Bachiller o profesional con curso de atención al adulto mayor Experiencia general de mínimo de un (1) año a partir de la obtención del título. Experiencia específica en mínimo seis (6) meses en atención a personas mayores El proponente deberá diligenciar el Formato 5A – Relación de equipo de trabajo propuesto, 5B - Carta de compromiso del personal propuesto y Formato 5C – Relación de experiencia del profesional propuesto.	
EXPERIENCIA	
a **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (ii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en los numerales siguientes. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos o convenios celebrados con particulares o entidades estatales. Los contratos o convenios para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Su objeto sea o que hayan contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con **«*ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN U HOGARES GERIATRIACOS Y/O EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASOCIADOS CON ACTIVIDADES CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS RESOLUCIONES 024 DE 2017 Y 055 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*»** Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV establecido para esta contratación.	**NO CUMPLE:** La proponente anexa formato 3 relacionando 6 contratos, sin embargo, omite anexar los documentos que acreditan dicha experiencia.

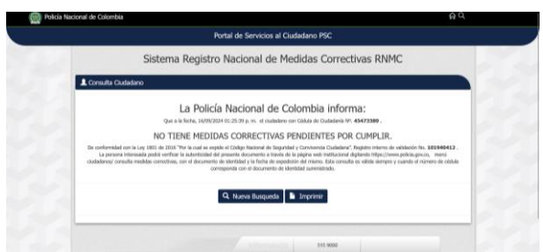
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación .	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la ESAL **FUNDACIÓN HOGAR SAN PEDRO CLAVER con NIT. 890.480.145-7** en el marco del proceso de selección de **PC-SPDS-006-2024**, el oferente deberá subsanar su oferta en los aspectos **JURIDICOS Y TÉCNICOS** de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE GRUPO 2

Nombre del proponente **Representante Legal**	**FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA** **NIT: 900.036.694-1** **CAMILO ANDRES MEJIA HOYOS** **CC. 1047.452.** **RL SUPLENTE- ARLENA HOYOS CAÑAVERA** **CC. 45.473.389**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta. Igualmente anexo a la carta de presentación de la propuesta, se requiere a los proponentes para que alleguen un documento, el cual será elaborado libremente por cada oferente interesado, en el cual presenten la ESAL al Distrito, realizando una muestra de la trayectoria de la organización.	**NO CUMPLE** El proponente presenta carta de presentación firmada por la Representante legal. suplente Arlena del Carmen hoyos. • Faltó identificar dentro de la carta de presentación, el grupo o lote al que aplica. (no cumple)
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal s	**NO CUMPLE-** Debe anexar copia de cedula del Representante legal principal.
3. La ESAL deberá aportar certificado de existencia y representación legal de la entidad con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. Se deberá allegar con el certificado los estatutos vigentes de la organización, los cuales deberán incorporar certificación de vigencia generada por el representante legal de la organización.	**CUMPLE.** Presenta certificado de existencia y representación legal expedida el 07 de septiembre de 2024, Objeto: Cumple Duración Indefinida. Estatutos: S**i.**
4. Autorización para contratar del órgano Social Competente	**.NO CUMPLE**
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada	**N/A**

integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
6. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: .	**CUMPLE**
7. **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente:** Será verificado por la entidad	**PN**  Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía - ML Número Identificación: 1047452032 ¿Cuanto es 9 - 2 ? 7 Consultar Datos del ciudadano Señor(a) CAMILO ANDRES MEJIA HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1047452032. El ciudadano no presenta antecedentes Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: lunes, septiembre 16, 2024 - Hora de consulta: 10:09:28 El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que orde Constitución Política y la Ley en Colombia. El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades interpuestas previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales c elección popular. **PJ**  Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de Identificación: NIT Número Identificación: 9000366941 ¿Cuanto es 9 - 2 ? 8 Consultar Datos del ciudadano La Persona FUNDACION DONES DE MISERICORDIA identificado(a) con NIT Número 9000366941. La persona no presenta antecedentes Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: lunes, septiembre 16, 2024 - Hora de consulta: 10:38:36 El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que orde Constitución Política y la Ley en Colombia. El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades interpuestas previstas en la Ley para algunos cargo de la administración pública, tales c elección popular.
8. **Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente:** Será verificado por la entidad	.**CUMPLE** **P.N**  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de septiembre de 2024, a las 10:22:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1047452032 Código de Verificación: 10474520322409161022S5 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí **PJ**

	 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR; ley hasta 16 de septiembre de 2024, a las 10:25:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de Identificación Tributario No. Identificación: 900366941 Código de Verificación: 9003669412401610259 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2006, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
9. **Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente:** Será verificado por la entidad	 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:52:23 AM horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1047452032 Apellidos y Nombres: MEJIA HOYOS CAMILO ANDRES NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio
10. **Certificado de medidas correctivas del proponente:** Será verificado por la entidad. .	. **CUMPLE**  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 16/09/2024 01:25:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 45473389 . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Nueva Busqueda Imprimir
11. Registro Único Tributario **(RUT)**	**CUMPLE**
12. Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
13. Ausencia conflicto de interés	**CUMPLE**
14. **REDAM.** Certificado de no encontrarse incluido en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 207 de 2021.	**NO CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES INDICADORES DE IDONEIDAD DE LA ESAL	
15. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad a desarrollar	**CUMPLE**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
1. Organigrama.	**CUMPLE**
2. Estados financieros del año 2023, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL	**CUMPLE**
3. Copia de los estatutos de la ESAL	**CUMPLE**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO EVALUABLE	
DIRECTOR Profesional o tecnólogo en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud **Experiencia general** de mínimo de tres (3) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique o de la obtención del título hasta la fecha del cierre del proceso **Experiencia específica** de mínimo dos (2) años en atención y servicio en hogares geriátricos **CONTADOR:** Profesional en contaduría Experiencia general de mínimo de dos (2) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia específica de mínimo un (1) año relacionada **MEDICO**: Profesional en Medicina **Experiencia general** de mínimo de dos (2) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional **Experiencia específica** de mínimo un (1) año en atención en salud de personas mayores **PERSONAL CUIDADOR** Bachiller o profesional con curso de atención al adulto mayor Experiencia general de mínimo de un (1) año a partir de la obtención del título. Experiencia específica en mínimo seis (6) meses en atención a personas mayores El proponente deberá diligenciar el Formato 5A – Relación de equipo de trabajo propuesto, 5B - Carta de compromiso del personal propuesto y Formato 5C – Relación de experiencia del profesional propuesto.	**NO CUMPLE-** EL proponente no anexa documentos para acreditación de la formación académica y de la experiencia del personal mínimo de trabajo. .
EXPERIENCIA	
a **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (ii)	**NO CUMPLE** El proponente relaciona el convenio PC-SPDS-001- 2024 sin embargo, este se encuentra aún en ejecución. y el requisito del pliego establece que deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.

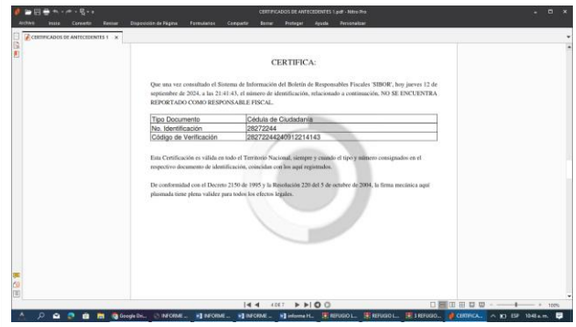
alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en los numerales siguientes. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos o convenios celebrados con particulares o entidades estatales. Los contratos o convenios para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Su objeto sea o que hayan contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con **«*ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN U HOGARES GERIATRIACOS Y/O EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASOCIADOS CON ACTIVIDADES CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS RESOLUCIONES 024 DE 2017 Y 055 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*»** Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV establecido para esta contratación. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación .	• **CONVENIO DE ASOCIACIÓN 016-2021** -No aporta documento que acredite la correcta terminación. • **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.03-2022.** No aporta documento que acredite la correcta terminación.

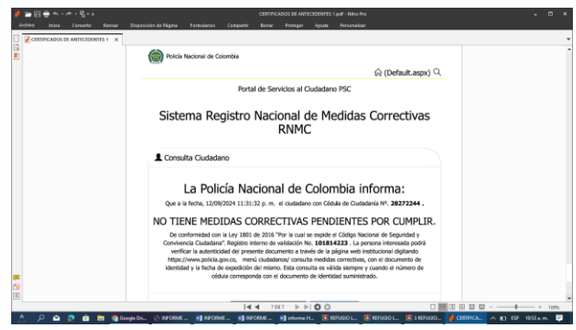
De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA** con **Nit. 900.036.694-1** en el marco del proceso de selección de proceso competitivo No. **PC-SPDS-006-2024**, el oferente deberá subsanar su oferta en los aspectos **JURIDICOS Y TÉCNICOS** de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE GRUPO 3

Nombre del proponente **Representante Legal**	**HOGAR REFUGIO LA MILAGROSA LOTE 3** 890480108-4 **MARYEN AMPARO PINTO**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta. Igualmente anexo a la carta de presentación de la propuesta, se requiere a los proponentes para que alleguen un documento, el cual será elaborado libremente por cada oferente interesado, en el cual presenten la ESAL al Distrito,	**CUMPLE:** El proponente presenta formato Carta de presentación firmada por el represente legal.

realizando una muestra de la trayectoria de la organización.	
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal s	**CUMPLE**
3. La ESAL deberá aportar certificado de existencia y representación legal de la entidad con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. Se deberá allegar con el certificado los estatutos vigentes de la organización, los cuales deberán incorporar certificación de vigencia generada por el representante legal de la organización.	**NO CUMPLE** Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de 30 días, expedido el día 26 de agosto de 2024, el objeto social de la fundación refugio la milagrosa, cumple con el objeto social relacionado con el de la convocatoria. Debe subsanar aportando el certificado de vigencia de los estatutos de conformidad con lo exigido en literal C de numeral 3. 2 de la convocatoria
4. Autorización para contratar del órgano Social Competente	**CUMPLE.:**
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**N/A**
6. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: .	**CUMPLE**
7. **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente:** Será verificado por la entidad	**CUMPLE** **PJ**  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 2543098894

	RL  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 254309861 CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano
8. **Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente:** Será verificado por la entidad	**CUMPLE** . **RL**  CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de septiembre de 2024, a las 21:41:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 28272244 Código de Verificación: 2827224424091221414 3 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **PJ**  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de septiembre de 2024, a las 21:40:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8904801080 Código de Verificación: 8904801082409122140 48 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

9. **Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente:** Será verificado por la entidad	
10. **Certificado de medidas correctivas del proponente:** Será verificado por la entidad. .	**CUMPLE** 
11. Registro Único Tributario **(RUT)**	**CUMPLE**
12. **REDAM.** Certificado de no encontrarse incluido en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 207 de 2021.	**CUMPLE**

	
13. Formato anticorrupción	**No cumple** El proponente deberá subsanar aportando el compromiso anticorrupción dispuesto en la invitación al presentar la propuesta y anexarlo a esta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción de conformidad con lo exigido en el literal i del numeral 3.2
14. Certificado de ausencia de conflicto de intereses	**No cumple.** De conformidad con la exigencia de literal m, El proponente deberá allegar junto con su propuesta un documento suscrito por el representante legal en el cual se certifique la ausencia de conflicto de intereses con la presentación de la propuesta y en una eventual ejecución del convenio a celebrar

REQUISITOS HABILITANTES INDICADORES DE IDONEIDAD DE LA ESAL	
15. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad a desarrollar	**CUMPLE**
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
1. Organigrama.	**NO CUMPLE**
2. Estados financieros del año 2023, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL	**CUMPLE**
3.Copia de los estatutos de la ESAL	**CUMPLE**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO EVALUABLE	
DIRECTOR Profesional o tecnólogo en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud	**NO CUMPLE** **DIRECTOR (SOR MARYEN AMAYA PINTO, ENFERMERA)**

Experiencia general de mínimo de tres (3) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique o de la obtención del título hasta la fecha del cierre del proceso **Experiencia específica** de mínimo dos (2) años en atención y servicio en hogares geriátricos **CONTADOR:** Profesional en contaduría Experiencia general de mínimo de dos (2) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia específica de mínimo un (1) año relacionada **MEDICO**: Profesional en Medicina **Experiencia general** de mínimo de dos (2) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional **Experiencia específica** de mínimo un (1) año en atención en salud de personas mayores **PERSONAL CUIDADOR** Bachiller o profesional con curso de atención al adulto mayor Experiencia general de mínimo de un (1) año a partir de la obtención del título. Experiencia específica en mínimo seis (6) meses en atención a personas mayores El proponente deberá diligenciar el Formato 5A – Relación de equipo de trabajo propuesto, 5B - Carta de compromiso del personal propuesto y Formato 5C – Relación de experiencia del profesional propuesto.	Cumple, con la profesión solicitada pero, No Cumple con la experiencia general, pues, por ser una profesión del área de la salud, no es posible contabilizar la experiencia, porque no aporta la tarjeta profesional, y tampoco aporta experiencia especifica exigida en la convocatoria Experiencia específica de mínimo dos (2) años en atención y servicio en hogares geriátricos. Debe aportar tarjeta profesional y certificado de experiencia especifica **CONTADOR (HUMBERTO DEL RIO CABARCAS)** No cumple, si bien en la hoja de vida aportada se aprecia títulos y experiencias, no se aportan soportes de diploma del titulo obtenido, tarjeta profesional, y certificaciones de experiencias relacionadas. Debe subsanar aportando soportes de diplomas del título de contador, tarjeta profesional y certificación de experiencia. **MEDICO (CARMEN ELENA TORRES AHUMADA)** Cumple, con la Profesión solicitada, No Cumple con la experiencia general, pues no es posible contabilizar la experiencia, porque no aporta la tarjeta profesional, por ser una profesión del area de la salud, y tampoco aporta experiencia especifica exigida en la convocatoria Experiencia específica de mínimo dos (2) años en atención y servicio en hogares geriátricos. **PERSONAL CUIDADORES (ROSA CARRILLO ATENCIO) (CUMPLE)**
EXPERIENCIA	
a **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (ii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en los numerales siguientes. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos o convenios celebrados con particulares o entidades estatales.	**NO CUMPLE**, si bien se anexa el formato F3, este no se encuentra debidamente diligenciado, pues la casilla de valor del contrato o convenio, no está diligenciada, e igualmente no aporta si no la relación de la minuta de los convenios relacionados, y no lo soportes que los mismos fueron ejecutados, tales como acta de recibido a satisfacción o acta de liquidación. Subsanar aportando los soportes donde conste que los convenios relacionados en el formato F3 EXPERIENCIA, se encuentran resultados, diligenciar en correcta forma el formato F3

Los contratos o convenios para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Su objeto sea o que hayan contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con **«*ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN U HOGARES GERIATRIACOS Y/O EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASOCIADOS CON ACTIVIDADES CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS RESOLUCIONES 024 DE 2017 Y 055 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*»** Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV establecido para esta contratación. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación .	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la ESAL **HOGAR REFUGIO LA MILAGROSA LOTE 3** en el marco del proceso de selección de **PC-SPDS-006-2024**, el oferente deberá subsanar su oferta en los aspectos **JURIDICOS Y TÉCNICOS** de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE GRUPO 4

Nombre del proponente **Representante Legal**	**FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS LOTE 4** 901481005-8
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta. Igualmente anexo a la carta de presentación de la propuesta, se requiere a los proponentes para que alleguen un documento, el cual será	**NO CUMPLE**

elaborado libremente por cada oferente interesado, en el cual presenten la ESAL al Distrito, realizando una muestra de la trayectoria de la organización.	
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	**CUMPLE**
3. La ESAL deberá aportar certificado de existencia y representación legal de la entidad con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. Se deberá allegar con el certificado los estatutos vigentes de la organización, los cuales deberán incorporar certificación de vigencia generada por el representante legal de la organización.	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de 30 días, expedido el día 26 de agosto de 2024, el objeto social de la fundación refugio la milagrosa, cumple con el objeto social relacionado con el de la convocatoria**.** Debe subsanar aportando el certificado de vigencia de los estatutos de conformidad con lo exigido en literal C de numeral 3. 2 de la convocatoria
4. Autorización para contratar del órgano Social Competente	**.NO CUMPLE**
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**N/A**
6. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: .	**CUMPLE**
7. **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente:** Será verificado por la entidad	**CUMPLE** **PN**

	 **PJ** 
8.Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente: Será verificado por la entidad	.**CUMPLE** **P.N**  **PJ** 

9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente: Será verificado por la entidad	
10. Certificado de medidas correctivas del proponente: Será verificado por la entidad. .	. 
11. Registro Único Tributario **(RUT)**	**CUMPLE**
12. REDAM. Certificado de no encontrarse incluido en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 207 de 2021.	**NO CUMPLE**: deben anexar certificación de REDAM

13. Formato anticorrupción	**NO CUMPLE**
14. Certificado ausencia de inhabilidades	**NO CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES INDICADORES DE IDONEIDAD DE LA ESAL	
15. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad a desarrollar	**CUMPLE**
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
1. Organigrama.	**NO CUMPLE**
2. .Estados financieros del año 2023, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL	**NO CUMPLE**
3. Copia de los estatutos de la ESAL	**CUMPLE**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO EVALUABLE	
DIRECTOR Profesional o tecnólogo en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud **Experiencia general** de mínimo de tres (3) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique o de la obtención del título hasta la fecha del cierre del proceso **Experiencia específica** de mínimo dos (2) años en atención y servicio en hogares geriátricos **CONTADOR:** Profesional en contaduría Experiencia general de mínimo de dos (2) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia específica de mínimo un (1) año relacionada **MEDICO**: Profesional en Medicina **Experiencia general** de mínimo de dos (2) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional **Experiencia específica** de mínimo un (1) año en atención en salud de personas mayores	**CARGO DIRECTORA** No cumple, no se aprecia en el formato diligenciado, el cargo de directora, debe señalarse cuál es la profesional que ostentará este cargo. Debe señalar en el formato diligenciado, el cargo de directora, debe señalarse cuál es la profesional que ostentará este cargo **VILFRIDO ESPINOZA CABARCAS (CONTADOR)** No Cumple, si bien se evidencia en la hoja título de contador público y aporta tarjeta profesional, no aporta soportes de títulos académico ni certificado de experiencia exigida. **MEDICO KEVIN LLINAS CABALLEROS** No, cumple, aporta diploma de médico y tarjeta profesional, no obstante no aporta certificado que acredite experiencia especifica exigida. Debe aportar certificado de experiencia especifica.

PERSONAL CUIDADOR Bachiller o profesional con curso de atención al adulto mayor Experiencia general de mínimo de un (1) año a partir de la obtención del título. Experiencia específica en mínimo seis (6) meses en atención a personas mayores El proponente deberá diligenciar el Formato 5A – Relación de equipo de trabajo propuesto, 5B - Carta de compromiso del personal propuesto y Formato 5C – Relación de experiencia del profesional propuesto.	**CUIDADORA** No cumple, no se aprecia en el formato diligenciado, el cargo de directora, debe señalarse cuál es la profesional que ostentará este cargo. Debe señalar en el formato diligenciado, el cargo de directora, debe señalarse cuál es la profesional que ostentará este cargo.
EXPERIENCIA	
a **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (ii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en los numerales siguientes. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos o convenios celebrados con particulares o entidades estatales. Los contratos o convenios para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Su objeto sea o que hayan contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con ***«ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN U HOGARES GERIATRIACOS Y/O EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASOCIADOS CON ACTIVIDADES CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS RESOLUCIONES 024 DE 2017 Y 055 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL»*** Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	Si bien, se diligencia el formato No 3, el proponente relaciona dos convenios, celebrados con la Alcaldía de Cartagena, el convenio No 050 y el convenio PC- SPDS-001 G4 -2024, en los cuales no se anexa recibo a satisfacción y/o acta de liquidación de los convenios, también se anexa experiencia acreditada con particulares, tal como son las experiencias relacionadas en los numerales 3, 4 y 5, la CORPORACION ALEGRIA DE VIVIR, FUNDACION AMIGOS DE LA TIERRA Y FUNESTUDYARTE, debe cumplir con lo reseñado en la invitación, que para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar los documentos que se exigen en numeral 2 del ítems 3.3.4.3 de la invitación e cual dispone: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. • La totalidad de las Facturas que soporten y acrediten el Valor Total Ejecutado del Contrato, las cuales deben encontrarse sujetas al cumplimiento de las reglas del Estatuto Tributario y/o la Póliza de estabilidad (o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento de la persona contratante) y/o los respectivos permisos y/o licencias y/ el pago del impuesto de timbre (para Contratos suscritos antes del 31 de diciembre de 2009), o • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato. • Declaraciones de renta de los períodos correspondientes a la ejecución del contrato aportado suscrito entre privados.

estimado expresado en SMMLV establecido para esta contratación. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación .	Subsanar anexando el acta de recibo a satisfacción o liquidación de contratos celebrados con la Alcaldía de Cartagena, relacionadas en el los numerales 1 y 2 del formato 3. Y anexar, aportando la información adicional por tratarse de convenios suscrito entre particulares, numerales 3, 4, y 5, de conformidad con lo exigido en la convocatoria. 

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la ESAL **FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS LOTE 4, Identificada con el Nit No** 901481005-8, en el marco del proceso de selección de **PC-SPDS-006-2024**, el oferente deberá subsanar su oferta en los aspectos **JURIDICOS Y TÉCNICOS** de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

Se procede a solicitar a los oferentes su subsanación así:

PROPONENTE	JURÍDICA	TECNICA
1. HOGAR SAN PEDRO CLAVER	**NO CUMPLE** **SUBSANAR**	**NO CUMPLE** **SUBSANAR**
2. FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA	**NO CUMPLE** **SUBSANAR**	**NO CUMPLE** **SUBSANAR**
3. HOGAR REFUGIO LA MILAGROSA	**NO CUMPLE** **SUBSANAR**	**NO CUMPLE** **SUBSANAR**
4. FUNDACIÓN MIS AÑOS DORADOS	**NO CUMPLE** **SUBSANAR**	**NO CUMPLE** **SUBSANAR**

Los oferentes tendrán plazo para presentar subsanación hasta el día 17 de septiembre de 2024.Para constancia, se firma en Cartagena de Indias a los 16 días del mes de septiembre de 2024.

MARGARITA ROSA DIAZ PADILLA
Asesora Jurídica Externa SPDS.
Evaluadora Jurídica

CLAUDIA CRISTINA GUETO CABRERA
Asesora Jurídica Externa SPDS.
Evaluadora Jurídica

MARISOL JIMENEZ CASTRO
Profesional Especializado Código 222 Grado 41.
Evaluadora Técnica.